INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO CMI-007-2024
FECHA 18 DE JULIO DE 2024

En cumplimiento a la designación realizada mediante resolución 109 del 12 de julio de 2024, del comité de evaluación para el proceso de la referencia, y de conformidad con lo reglamentado en el artículo 2, numeral 3 de la ley 1150 de 2007, el artículo 219 del decreto 019 de 2012 y el artículo 32 de la ley 80 de 1993 se procede a realizar informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso CMI-ESDU-007-2024, de acuerdo a las reglas previstas dentro del proceso.

1. INTRODUCCIÓN

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NO DOMICILIARIOS DE DUITAMA - ESDU- dio apertura al proceso de contratación CMI-007-2024, con objeto de SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LAS TRABAJADORAS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NO DOMICILIARIOS DE DUITAMA -ESDU-, CON DERECHO A DICHA PRESTACIÓN SOCIAL CONFORME LA LEY.

2. COMITÉ EVALUADOR

YHENY ALEJANDRA NARANJO FIGUEROA	Contadora
JUAN SEBASTIÁN ROJAS ÁLVAREZ	Asesor Jurídico Externo
MARIA NUBIA SALAZAR GONZÁLEZ	Tesorera

3. PROPUESTAS RECIBIDAS

La recepción y apertura de propuestas, se llevó a cabo el día 16 de julio de 2024 a las 2:00 pm en la plataforma SECOP II.

Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.
La Entidad Estatal debe aceptar la oferta del oferente que haya cumplido con los requisitos establecidos en la invitación y que haya ofrecido el precio más bajo.

4. RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

N°	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	FECHA	VALOR DE LA PROPUESTA
1	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	9014066206-2	16/07/2024 10:07 AM	$2.377.500
2	DISTRIBUCIONES MURCIAS	110677549-0	16/07/2024 11:56 AM	2.229.000
3	LOS CRIOLLOSJT S.A.S	901.745.590-1	16/07/2024 1:48 PM	$2.209.200
4	DAYANA KATHERINE BASTIDAS POSOS	10871952323-6	16/07/2024 1:57 PM	2.340.000

Powered by CamScanner

6. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE PROPUESTAS

El estudio de verificación de los documentos habilitantes de los proponentes, fue realizado en sus aspectos jurídico y técnicos por los miembros del comité evaluador de conformidad con lo establecido en la normatividad nacional vigente.

REQUISITO	CALIFICACIÓN
VERIFICACIÓN JURÍDICA	Hábil o no hábil
TÉCNICOS	Hábil o no hábil

Se realizó una verificación de los requisitos habilitantes de cada uno de los proponentes, los cuales fueron solicitados dentro de los estudios previos, invitación y cuestionario del proceso. A continuación, se anexa la tabla de verificación y seguido de esta las anotaciones frente a los requerimientos de subsanación de cada uno de los proponentes.

7. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

	LOS CRIOLLO SJT SAS	DISTRIBUCIONES MURCIAS	DAYANA KATHERINE BASTIDAS POSOS	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
Carta de Presentación de Propuesta.	X	X	X	X
Fotocopia de la cédula.	NP	X	X	X
Fotocopia de libreta militar.	NA	NA	NA	NA
Formato hoja de vida SIGEP y sus respectivos soportes si oferta como persona natural.	NP	NP	NP	X
Declaración de bienes y rentas SIGEP si oferta como persona natural.	NA	NP	NP	NA
Registro único Tributario (RUT).	X	X	X	X
Certificado de existencia y representación legal (cuando aplique).	X	NA	NA	X
Certificado de inscripción en Cámara de Comercio como persona Natural (cuando aplique).	NA	X	X	NA
Certificación sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal (de la persona natural y jurídica).	X	X	NP	X

Powered by CamScanner

Certificación sobre antecedentes disciplinarios (de la persona natural y jurídica).	X	X	NP	X
Certificado sobre antecedentes y requerimientos judiciales Policía Nacional.	X	X	NP	X
Recibo de pago de salud y pensión persona natural y/o certificados de afiliación a seguridad social del periodo correspondiente.	NP	X	NP	X
Autorización para contratar (cuando aplique).	NA	NA	NA	NA

X= presentó.
NA= No aplica.
NP= No presentó.

8. DOCUMENTOS A SUBSANAR POR CADA COMPETIDOR.

- **LOS CRIOLLOSJT SAS.**

Anexo 2 numeral 6, tipo de régimen
Cédula de ciudadanía
Recibo de pago de salud y pensión persona natural y/o certificados de afiliación a seguridad social del periodo correspondiente.
Formato hoja de vida SIGEP y sus respectivos soportes.
Declaración de bienes y rentas SIGEP si oferta como persona natural.

- **DISTRIBUCIONES MURCIAS.**

Formato hoja de vida SIGEP y sus respectivos soportes.
Declaración de bienes y rentas SIGEP si oferta como persona natural.

- **DAYANA KATHERINE BASTIDAS POSOS.**

Formato hoja de vida SIGEP y sus respectivos soportes.
Declaración de bienes y rentas SIGEP si oferta como persona natural.
Certificación sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal (de la persona natural).
Certificación sobre antecedentes disciplinarios (de la persona natural).
Certificación sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal (de la persona natural).
Recibo de pago de salud y pensión persona natural y/o certificados de afiliación a seguridad social del periodo correspondiente.

Powered by CamScanner

- CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

Cámara de comercio por anotación.
Certificación sobre antecedentes disciplinarios representante legal.
Certificación sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal representante legal.

Nota: Los documentos requeridos de SIGEP podrán ser encontrados en la plataforma SIGEP II. En el apartado instructivos y formatos, opción formatos.

9. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN

Se comprueba que todos los competidores dentro del proceso CMI-ESDU-007-2024 presentaron el anexo de oferta económica el cual es insubsanable por ser el criterio objetivo de selección dentro de este proceso; sin embargo, una vez verificados los demás documentos que soportan los aspectos habilitantes se concluyó que todos los competidores del proceso deben realizar subsanaciones tal y como se estableció de manera precedente y que, serán solicitadas a través de mensaje público en la plataforma SECOP II.

TRASLADO: El contenido del presente informe, se publicará en la plataforma SECOP II por el término de un día hábil en el cual los competidores podrán subsanar lo pedido por la entidad a través de la plataforma SECOP II y realizar las observaciones que consideren pertinentes a este documento.

Dado en Duitama, a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2024. Se suscribe el presente informe por los miembros del comité evaluador.

En constancia firman,

COMIITÉ EVALUADOR

YHENY ALEJANDRA NARANJO FIGUEROA
Contadora

JUAN SEBASTIAN ROJAS ÁLVAREZ
Asesor Jurídico Externo

MARIA NUBIA SALAZAR GONZÁLEZ
Tesorera

Powered by CamScanner